

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Laboral, Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Mario Silvio Ruiz, en los autos caratulados: JORTACK, NICOLAS ENRIQUE c/CARDOZO CRISTIAN JUAN s/Consignación de Rubros Laborales, Expte. Nº 216 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derechos percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Don Cristián Juan Cardozo, D.N.I. Nº 40.278.663, para que comparezca a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decretos: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. ... Cítese a los herederos de Cristian Juan Cardozo, notificándoselos en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Garibay, Juez. - Dr. Mario Ruíz, Secretario". Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. ... Ampliado el Decreto de fecha 15/12/11 (fs. 16) Cítese asimismo y en los mismos términos, por edictos a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Cristian Juan Cardozo, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres veces notificaciones que se practique por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Carlos Garibay (Juez) - Mario Ruíz, Secretario. - Santa Fe, marzo de 2012. - Mario S. Ruíz, Secretario.

S/C 161436 Mar. 22 Mar. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados RAMOS, JOSE MARIA s/Quiebra (Expte. 528/11), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Febrero 28 de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José María Ramos, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 33.949.264, domiciliado realmente en calle Independencia 6900 intersección Av. Teniente Loza constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2828 3041 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 14.03.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 24.04.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 11.06.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 16.08.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Santa Fe, Marzo 14 de 2012. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la CPN Viviana Cozza con domicilio en calle 1º de Mayo 4673. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Claudio A. Bermúdez (Juez) - Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 161449 Mar. 223 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: CISTERNA, ALBERTO GUSTAVO s/Quiebra, (Expte. Nº 1481, Año 2011), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alberto Gustavo Cisterna, D.N.I. 23.086.886, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Pavón 1265 de esta ciudad, y legalmente en calle Necochea 5850 de esta ciudad, lo que se comunicará al

Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 15 de marzo de 2012. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Secretaría: 15 de marzo de 2012. Firmado: Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria).

S/C 161463 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados RAMIREZ, IGNACIO MIGUEL s/Quiebra, (Expte. 987/10), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Febrero 28 de 2012. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ignacio Miguel Ramírez, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, D.N.I.: 20.550.793, domiciliado realmente en calle República de Chile 2159 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 3041 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 14.03.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 24.04.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 11.06.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 16.08.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Marzo 14 de 2012. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. Liliana S. Toratto ... con domicilio en calle San Gerónimo 2542 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 161450 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados COMUNA DE ARROYO LEYES c/VICARIO RODOLFO y Otros s/Apremio, (Expte. N° 873/2008), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de marzo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos (lo informado por el Sr. Oficial Notificador-vid. fs. 45 vto.), publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley para que los demandados comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el término de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario a cargo. Otro Decreto: Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Advirtiéndose que, según surge de constancias de autos -v fs.50-, se han publicado edictos sin detallar los nombres de los demandados, procédase a reiterar la publicación de los mismos especificando que se cita a comparecer a tomar la debida intervención en autos a Angel Gaspar Colabianchi, Julián Esterellas, Reinaldo Pacual Marín, Mario Antonio Rafael Aragón y a Amelia María Teresa Lantén de Vicario en calidad de única heredera del Sr. Rodolfo Emilio Vicario. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dra. Mónica De Caminos, Secretaria. Santa Fe, 6 de marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 161451 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados COMUNA DE ARROYO LEYES c/BOLCATTO DANILO RAIMUNDO ANSELMO s/Apremio, (Expte. N° 990/2010), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 03 de febrero de 2012. Por cumplimentado lo requerido. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C., cítese y emplácese a los herederos de Danilo Raimundo Anselmo Bolcatto, L.E.: 2.372.050, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto a habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 12 de Marzo de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 161452 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Burgeler, María Josefa Gsponer de y/o Pavetto, Andrés y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos COMUNA DE SA PEREIRA c/BURGELER, MARIA JOSEFA y Otro s/Apremio Fiscal, (Expte. 854, año 2011) con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 12.550,25, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 6.275 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 8 de Marzo de 2012. Silvana Fertoni, secretaria.

S/C 161502 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Antognazzi, Julio César y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos COMUNA DE SA PEREIRA c/ANTOGNAZZI; JULIO CESAR s/Apremio Fiscal, (Expte. 853, año 2011) con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 5.668.31, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 2.834 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 8 de Marzo de 2012. Silvana Fertoni, secretaria.

S/C 161499 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia Beretta - Doc. Ident. N° 6.106.618 - Expte. N° 21-00025033-0 año 2012 - autos: BERETTA AMALIA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 6 de Marzo de 2012.

\$ 15 161477 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIERA VIRGINIA DORA, s/Sucesorio, Expte. N° 19, año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Riera, Virginia Dora, D.N.I. N° F 0.591.567, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 12 de marzo de 2012. - Patricia Laura mazzi, Secretaria.

\$ 15 161455 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: PRESTI, LERI JESUS s/Sucesorio - Expte. N° 1264 - Año 2011 (inicio 18/11/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Presti, Leri Jesús; D.N.I. 6.233.329; Hijo de José Presti y Lidia Eloisa Peralta; nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 12 de Noviembre de 1937 y fallecido en la ciudad de Santa

Fe, Provincia de Santa Fe el 24 de Agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Alicia Roteta, Secretaria - Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 15 161431 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes en Expte. 1233/11, don JUAN CARLOS BOIKO L.E. N° 08.378.956, fallecido el 23 de setiembre de 2011 en el Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe y de ESTELA VILMA LATINO, D.N.I. N° 5.802.109, fallecida el 3 de julio de 1997, en el Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. - Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 15 161433 Mar. 22 Abr. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Doña Yoconda Eladia Figueroa, L.C. 6.118.212 y de don Arístides Modesto Rodríguez, L.E. 2.375.445. En lo autos: RODRIGUEZ, ARISTIDES MODESTO Y FIGUEROA, YOCONDA ELADIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 959, Año 2.011), el Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2.011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Beatriz Forno, Juez y Adriana Benítez, Secretaria. Santa Fe, 5 de marzo de 2012. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 161470 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nomin. de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de OLGA ZURRIAN, (D.N.I. N° 3.233.263), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 8 de enero de 2012. Fdo. Gómez, Secretario.

\$ 15 161510 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3a Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. María Ester Gutiérrez (Expte. N° 30/2012) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N°. Santa Fe, 15 de Marzo de 2012. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) - Patricia Mazzi (Secretaria).

\$ 15 161459 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa FE, en los autos caratulados: MOLINARI, MIGUEL VICENTE ANTONIO s/Sucesorio - (Expte 133/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Vicente Antonio Molinari, Documento de Identidad: 6.219.159 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, Marzo de 2012.

\$ 15 161448 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BROSSIO, ZULEMA NOEMI y LAUNAZ, JULIO HERMENEGILDO s/Sucesorio (Expte. N° 42 año 2012), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zulema Noemí Brossio, L.C. N° 6.103.588 y Julio Hermenegildo Launaz, L.E. 3.170.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto en su parte pertinente: Esperanza, 10 de febrero de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 13 de marzo de 2012. Fdo. Julia Collado, Jueza. - Claudia Brown, Secretaria.

\$ 15 161435 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SUAREZ, MARIO EDUARDO s/Sucesorio (Expte. N° 656/11), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Mario Eduardo Suárez, D.N.I. N° 6.235.022, fallecido en la ciudad de Rosario en fecha 13/06/2011, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. 5 de Marzo de 2012. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 161505 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FRUTOS, ELBA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. N° 1231, año 2009, N° 21-00021367-2, y su acumulado Frutos, Elba Raquel s/Sumaria Información, Expte. N° 569, año 2010, N° 21-00022380-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elba Raquel Frutos y/o Elba Raquel Bouvier, L.C. N° 5.285.492, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese.” Firmado: Viviana E. Marin (Secretaria) - Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 9 de marzo de 2012. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 15 161453 Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bazzolo Ana María, D.N.I. N° 20.428.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Juzgado de San Justo, a los días 8 del mes de Marzo 2011. Todo así ordenado en autos: BAZZOLO ANA MARIA s/Sucesorio (Expte. 165/2011). - Luisina Balestieri, Secretaria.

\$ 15 161428 Mar. 22 Abr. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de Tostado, Santa Fe, en autos: BENITEZ, HUGO R. c/EL APEADERO S.R.L. y/u Ots. s/Laboral, Expte. N° 629, Año 2008, se ha declarado Rebelde a la firma El Apeadero S.R.L.. El decreto que así lo ordena, dispone: “//tado, 16 de diciembre de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. A los fines de su notificación, publíquense líos edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese.”. Fdo: Dra. Hayde M. Regonat (Jueza); Margarita A. Savant (Secretaria). Tostado, 24 de Febrero de 2012.

En los autos caratulados: BUSTOS, ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 432/2011; por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Bustos, D.N.I. Nº 6.353.973 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 161501 Mar 22 Abr 9

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge (SF), en: Expte. Nº 436 - Año 2011 - STIEFEL, ROGELIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Rogelio Stiefel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Dr. Tristán R. Martínez, Juez — Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 161476 Mar 22 Abr 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: RIGHI, LEONARDO TEODOMIRO s/Sucesorio; Expte. Nº 1435/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leonardo Teodomiro Righi, D.N.I. M. Nº 2.452.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario - Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 161516 Mar 22 Abr 9

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los Autos: RASTELLI, CLIDE FLORENTINA s/Declaratoria de herederos, Expte 977, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clide Florentina Rastelli, L.C. 03.893.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 161393 Mar 22 Abr 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: SORIA, ROMEO OSCAR s/Declaratoria de herederos, Expte N° 998 Año 2011 se sita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Soria, Romeo Oscar, argentino, D.N.I. N° 8.106.723, de apellido materno Isfran, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Graciela Gutscher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 161524 Mar 22 Abr. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Elido G. Ercole.- Juez- Secretaría a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Daniel Martiniano Mores Galibar, para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, ante éste Juzgado, en los autos: Expte. N° 1059.- Año 2.010. BARRETO, ALEJANDRO ARIEL c/MORE GALIBAR, DANIEL M. y OTROS s/Daños y Perjuicios, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 26 de Diciembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

S/C 161481 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Marín, Juez - Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se declara Rebelde al Sr. Rene Ré, por no haber comparecido a estar a derecho ante éste Juzgado, en los autos: Expte. N° 1178.- Año 2.009.- GOMEZ, MARIA JULIA c/INSAURRALDE, JORGE ALFREDO; RE, RENE; FEDERACION PATRONAL SEGUROS; SANCHEZ, JOSE ANTONIO DERUDDER Hnos. S.R.L.; PROTECCION MUTUAL SEGUROS T.P. s/Ordinario, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Sin reposición Fiscal por gozar del beneficio de litigar sin gasto. Rafaela, 20 de Diciembre de 2.011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 161479 Mar. 22 Mar. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Cinco Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe) en los autos caratulados Expte. N° 67 año 2.012 SOFFIETTI, NORBERTO ESTEBAN s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Norberto Esteban Soffietti para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Estudio Jurídico Dr. Carlos Jesús Beltramone. Avenida Luis Fanti N° 1.006. Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 13 de Marzo de 2012. Fdo. Elido Ercole (Juez) - Carlos Molinari (Secretario).

\$ 15 161489 Mar. 22 Abr. 9

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Secretaria Subrogante Dra. María Gisela Gautero dentro de los Autos Caratulados MENSCHING ALFREDO JOSE c/PONTE DE ORSO ANA Y OTROS s/Juicio de usucapión (Expte. N° 64/2005) hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: Reconquista, 5 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. de Uap. Inmob. N° 03-08-00-13494/1) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Rubén Carlos A. Batano, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 612 del Departamento Gral. Obligado de fecha 20 de diciembre de 2004, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteñal, por parte de Alfredo José Mensching, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, Previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los desmandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Reconquista, 5 de Marzo de 2012. Fdo. Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, Secretaria. María Gisela Gaitero, secretaria.

\$ 15 161486 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita y emplaza a herederos de don Fernández Anselmo Oscar para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: MAIDANA, CATALINO y Otra c/CASADO MAGDALENA y Otros s/Declaratoria De Pobreza (Expte. N° 1159/2008). Reconquista, 28 de Febrero de 2012. Esteban R. Montyn, Secretario.

S/C 161484 Mar. 22 Mar. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Héctor Piazso, L.E. N° (Se Ignora), en autos: "PIAZZO, Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 1186/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, (SF), 6 de Febrero de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 158613 Mar. 22 Mar. Abr. 5
